

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Secretaría General, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR en Navalmoral de la Mata" y se modifica el plazo de ejecución. Expte.: OBR052008005. (2008060119)

1. Advertido error material en la Resolución de 12 de diciembre de 2007, publicada con fecha 27 de diciembre de 2007, DOE n.º 147, por la que se convoca pública licitación para la contratación mediante concurso abierto sin admisión de variantes, las obras de "EDAR en Navalmoral de la Mata", se procede a la siguiente rectificación:

En el apartado 2.d) Plazo de ejecución: 4 meses, debe decir: Plazo de ejecución: 24 meses.

2. Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2008, siendo el lugar y forma de presentación los indicados en el citado anuncio de licitación.
3. La celebración de la primera y segunda sesión de la Mesa de Contratación se trasladan a las fechas que se indican a continuación:
 - Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, el día 28 de febrero de 2008 (11:30 horas).
 - Apertura de ofertas económicas: 5 de marzo (11:30 horas).

Mérida, a 18 de enero de 2008. El Secretario General (P.D. 24.07.07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007 sobre construcción de hotel rural "La Corolla". Situación: paraje "Romperruedos", parcela 29 del polígono 14. Promotor: Hogar Rural La Corolla, S.L., en Monesterio. (2007084589)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de hotel rural "La Corolla". Situación: paraje "Romperruedos", parcela 29 del polígono 14. Promotor: Hogar Rural La Corolla, S.L., en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007 sobre construcción de instalación porcina. Situación: sitio "Viñas Viejas", parcela 34 del polígono 20. Promotor: D. Aniceto Cascos Gallardo, en Campanario. (2007084836)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artº 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación porcina. Situación: sitio "Viñas Viejas", parcela 34 del polígono 20. Promotor: D. Aniceto Cascos Gallardo, en Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007 sobre rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Convento", parcelas 49-52,54 y 78 del polígono n.º 1. Promotor: D.ª Carmen Labrador Luis, en Jarandilla de la Vera. (2007085031)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: